

Nº 349/2013

Fecha 25/06/2014

Referencia:

DEPOSITO PAN DE AZUCAR

Referencia:

ARQ. CRAVIOTTO

Estimados

Luego de estudiar la documentación enviada pasamos a detallarle las tareas y el correspondiente presupuesto para realizar la tarea necesaria en la primer parte de la habilitación ante la Dirección Nacional de Bomberos.

Del estudio que se realizará luego de su aprobación, surgirán todos los equipos e instalaciones contra incendio que se deben de instalar para que al final de la tramitación se pueda proceder a la segunda parte, que consisten en la habilitación final del edificio.

El trámite para esta primera etapa incluye:

Proyecto de incendio de acuerdo al decreto 260/2013 con los siguientes ítems:

- ♦ Proyecto Sistema de detección y alarma incendio.
- ♦ Proyecto Sistema hidráulico de protección contra incendio, ubicado en bocas de incendio, y Bocas de incendio exterior, reserva de incendio, dibujo isométrico, cálculo hidráulico con firma de Ingeniero hidráulico y elección de bomba homologada por la DNB. Elaboración de memorias técnicas constructivas con el fin de licitar la obra.
- ♦ Proyecto de iluminación de emergencia con cantidades y lugares a instalar.
- ♦ Proyecto Extintores portátiles y baldes de arena.
- ♦ Proyecto Señalización.

Precio total..... U\$\$ 2250,00 + IVA (22%)

♦ Incluye los trámites necesarios para la obtención del certificado de Habilitación Final

♦ No incluye, ningún tipo de instalación, ni equipamiento contra incendio, que fuese necesario instalar.

COSTOS DE TRÁMITE COBRADOS POR LA D.N.B.

Precios de UR	Gestión	
1a etapa	UR	10
2a etapa	UR	10

Precio UR cursos (*)

* se conocerán una vez que Bomberos fije la instrucción la cual depende de cantidad de personal, rubro, etc

De acuerdo a lo dispuesto por la DNB en cada caso, y teniendo en cuenta la cantidad de personal, la carga de fuego, si se trata de salas de Espectáculos u alguna actividad que concentre gente , se fijarán los Valores en consulta aparte para llevar a cabo los módulos que Bomberos disponga en cada caso, Formaciones de Brigadas, Cursos de niveles superiores al No 1 , planes de evacuación , etc

Los precios de UR son exentos de IVA

Todo pago de UR se realiza en locales de ABITAB por cuenta del cliente

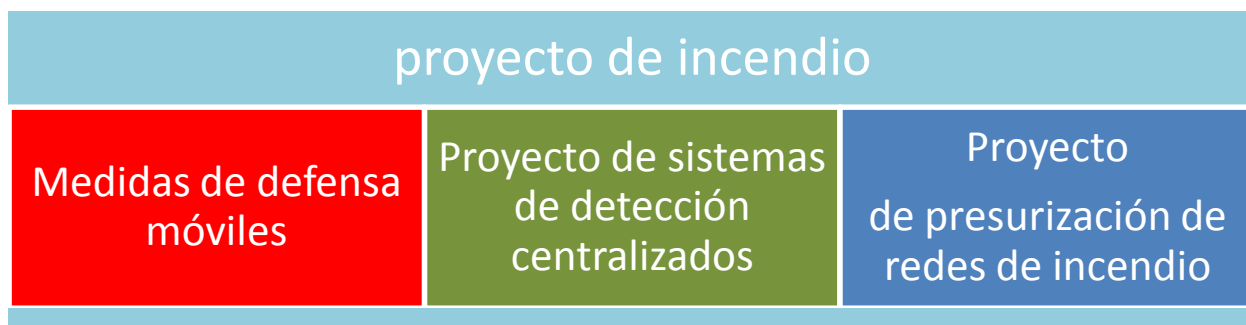
INFORMACIÓN ACERCA DE LA MODALIDAD DE TRÁMITE

El proyecto que Ud está contratando, está en la categoría de aquellos que son MAYORES a 400 mt² y de una altura MAYOR a 12 mts se trata de un **PROYECTO TÉCNICO CON APROBACIÓN**

Requisitos previos:

- Completar hoja de datos que adjuntamos
- Proporcionar a nuestra empresa los archivos de planos digitalizados en formato DWG, si no los tuviera puede solicitar que se los confeccionemos desde nuestro Departamento Técnico a precios preferenciales
- Proporcionar todas las memorias técnicas constructivas que serán necesarias para la elaboración de las memorias generales que acompañarán al proyecto

ELABORACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO EN SU CONJUNTO



Para poder ensamblar el PROYECTO DE INCENDIO en su conjunto es necesario que se tenga en cuenta desde un principio que la gestión se debe de presentar con todos los requisitos mencionados previamente y además forman parte del proyecto central dos módulos con proyectos anexos que son , el de sistemas de detección centralizado (no requiere firma técnica pero requiere proyecto de las instalaciones en planos anexos con los recorridos de los cableados, detectores, centrales etc . y memorias completas del sistema y sus componentes a instalar.-

Se requiere además la firma técnica de un ingeniero Hidráulico o mecánico que se haga responsable de fijar la cantidad de Bocas de Incendio, capacidades de reservas de agua, potencias suficientes para la bombas presurizadoras, cálculos, hidráulicos, proyecciones isométricas en planos por separados de acuerdo a lo establecido en el decreto para la presentación del proyecto hidráulico y sus memorias.-

LOS PROYECTOS DE DETECCIÓN E HIDRÁULICA SE COTIZAN POR SEPARADO LUEGO DE LOS RELEVAMIENTOS Y ESTUDIOS EN EL LUGAR, NO ESTÁN INCLUIDOS EN EL PRECIO DEL PROYECTO DE INCENDIO

Etapas del trámite:



Una vez aceptado el presupuesto, se asigna el trámite a un técnico registrado y autorizado quien tendrá bajo su responsabilidad la elaboración del proyecto así como el seguimiento del mismo en todas sus instancias hasta obtener el Certificado Final.

Cada etapa está avalada y respaldada por la gestión del profesional y no se solicitarán pagos adicionales por cualquier rechazo u observación de parte de la DNB que estuvieran relacionadas al proyecto en sí mismo.

No así, cuando las observaciones o rechazos y hasta cancelación de la gestión se deba al incumplimiento de los requisitos por parte del titular del trámite

Un ejemplo es, cuando no se proporcionan los datos requeridos, planos, cuando no se permita el libre acceso a las instalaciones para relevamientos, medidas, cuando se libere la orden de pago de UR en Bomberos y el cliente no cumpla en los plazos establecidos, etc, todos estos son motivos por los cuales se producen las cancelaciones de trámite de parte de la DNB **y dejamos expresa constancia de que no nos hacemos responsables en estos casos de los perjuicios económicos o de extensión en los plazos de la gestión,**

ya que entendemos que queda bien establecido en este instructivo el alcance de responsabilidad de ambas partes.-



Una vez ingresado al sistema PROMETEO, el proyecto debe de incluir los planos con las medidas de defensa marcadas en los sitios donde luego se debe de respetar su colocación.-

Los extintores, puntualmente, van acompañados por una planilla que elabora y proporciona nuestra empresa, en caso de ser la encargada del suministro del equipamiento (607 UNIT), así como todos los certificados de origen y homologación de los materiales a ser colocados o ya instalados.

Si la empresa contratante ya tuviera el equipamiento adquirido en otra empresa de plaza, **es de su responsabilidad proporcionar los mismos respaldos,** es decir, debe de solicitar a su empresa proveedora la copia de factura de compra o recarga al día de los equipos y del resto de todas las instalaciones.

Debe de venir acompañada por planilla 607 elaborada únicamente por la empresa responsable de la venta o recarga de dichos equipos, la cual, debe de anexar además en forma obligatoria, las especificaciones técnicas de cada producto y los recaudos que certifiquen que los mismos se encuentran homologados ante la DNB.-



Con la lista de los datos solicitados, los planos con sus medidas de protección, la información anexa de planillas y memorias técnicas acompañadas de las Homologaciones, además de los proyectos de detección y de hidráulica el certificador está **recién en esta etapa** en condiciones de ingresar el proyecto en su conjunto al sistema para adquirir el **primer número** de gestión que reporta el sistema. Todo lo antes expuesto, deja en claro que hay un proceso de preparación de todo el proyecto que lleva un tiempo considerable del cual dependerá la entrega del número que testifica que Ud. tiene en Bomberos iniciada su gestión. Ante cualquier apremio por multas de cualquier tipo, o de instituciones, ya sean públicas o privadas, no podemos menos que dejar bien aclarado, que no se ingresará ninguna gestión bajo ningún concepto o presión resultante de la situación del cliente al momento de la contratación del trámite. Es necesario insistir que no se puede llevar a cabo la gestión si no se cuenta con lo detallado en requisitos previos. Si se cuenta con toda la información, el plazo para obtener el número de ingreso primario es el que lleve la elaboración e ingreso al sistema del proyecto en su conjunto.-

Una vez ingresada la gestión, tampoco nos hacemos responsables por los tiempos que la Administración de la Dirección Nacional de Bomberos tenga como establecidos y se estén llevando a cabo en su cumplimiento o fuera de él ya que entendemos que tanto el cliente como el certificador dieron todos los pasos requeridos y quedan exonerados de toda responsabilidad que se genere a causa de las demoras antes mencionadas y originadas en la Dirección Nacional de Bomberos.-

Con el Número de ingreso que reporta el sistema todas las instituciones y el titular de la gestión tiene libertad para consultar en la siguiente dirección <http://www.bomberos.gub.uy> el estado en que se encuentra dicha gestión y tener bien en claro si la demora es debida a la gestión del certificador contratado o de la propia Dirección de Bomberos.-

Todo lo antes expuesto, deja en claro que hay un proceso de preparación de todo el proyecto que lleva un tiempo considerable del cual dependerá la entrega del número que testifica que Ud. tiene en Bomberos iniciada su gestión.

CONDICIONES COMERCIALES

Forma de pago:

50% Al inicio del trámite

50% Con la entrega de carpeta conteniendo:

Recaudos gráficos de

- Planos con medidas
- Memorias
- Planilla 607 UNIT
- Listado completo de materiales y equipamientos a instalar
- Folletos, catálogos, especificaciones técnicas y homologaciones de los equipos y materiales que se detallan como parte del proyecto.-

Recaudos digitales

- 1 CD conteniendo en formato digital todo lo antes detallado
- 1 copia de pantalla de Prometeo donde figura nº y estado de trámite como constancia de ingreso

NOTA: La empresa no acepta como forma de pago, dejar sujeto importe alguno a la condición de la presentación del certificado final, ya que entiende que lo que se ha contratado comercialmente es la elaboración de UN PROYECTO, el cual debe de quedar culminado al momento de su presentación por primera vez ante la DNB , sin embargo la empresa garantiza que dicho proyecto sea aprobado.-

Por lo cual, cuando se entrega el número de la gestión que otorga el sistema de Bomberos, se da por entendido que dicho proyecto no solo se elaboró, sino que se dieron los pasos necesarios para hacerle aprobar y lo que resta, es la comunicación interna con respecto a la gestión que puedan llegar a tener los encargados de Bomberos y el propio certificador en el seguimiento, hasta que se expida el certificado de final que tiene una validez de tres años.-

Las instancias posteriores a la aprobación del proyecto, ya escapan a nuestro manejo, como son por ejemplo, la decisión del cliente de no continuar con la gestión o llegado el momento de tener que realizar las instalaciones decidir no hacerlo o postergarlos por motivos económicos o motivos imprevistos de sobrecarga de trabajo o demoras excesivas dentro de la Dirección que tiene a cargo expedirse en las diferentes etapas del trámite.-

Estas situaciones, son de índole exclusivamente de manejo de quien contrata la gestión o motivos internos de las instituciones involucradas, por lo cual entendemos, no somos responsables en absoluto y no corresponde retención alguna ya que se ha cumplido con lo convenido.-

Quedamos a sus ordenes para cualquier aclaración adicional,

Saludos Cordiales